

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19/08/2015		
Versión: 2	FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

EL SUSCRITO JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN Nro. 00364 DEL 12 DE FEBRERO 2025 QUE MODIFICÓ LA RESOLUCIÓN Nro. 00011 del 02 DE ENERO DEL 2025, ORDEN INTERNA No. 003 DEL 07 DE ENERO DEL 2025 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO NRO. 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: N° 86-7-20192-25

CONTRATISTA: RIESGO DE FRACTURA SA – CAYRE

NIT: 830027158-3

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO EN LA TOMA DE DENSITOMETRIA OSEA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 (RISARALDA, QUINDIO Y CALDAS)”.

VALOR: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$12.500.000,00)

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 100414994

COMPAÑÍA ASEGURADORA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL: 72201

NIT: 860.037.013-6

EXPEDIDA EL 06/11/2025

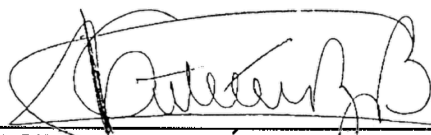
NIT: 860.026.518-6

EXPEDIDA EL 30/04/2025

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	\$ 2.500.000,00	20%	28/10/2025	31/08/2026
Calidad del bien y/o servicio	\$ 6.250.000,00	50%	28/10/2025	31/08/2027
De Salarios y prestaciones sociales	\$ 625.000,00	5%	28/10/2025	31/08/2029
Responsabilidad civil Profesional	\$ 3.487.575.000		28/05/2025	27/04/2026

Se aprueba de manera parcial la póliza de Responsabilidad Civil Profesional Para Clínicas y Hospitales en mención, ya que la cobertura es hasta 27/04/2026. El contratista se compromete a realizar la renovación pertinente con el fin de cubrir el plazo de ejecución del contrato, es decir hasta el 30/04/2026, incluyendo prórrogas si a ello hubiere lugar.

Para constancia se firma en Pereira a los 19 NOV 2025



Teniente coronel **GILBERTO GUTIÉRREZ BOTELLO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

Elaboró: 
Elaboró: **Sl. Sandra Milena Martínez Aguilar**
Funcionario (a) UPRES DERIS

Revisó: 
Revisó: **CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñalza**
Abogado RASES N°3

Fecha: 18/10/2025
Ubicación: \\172.22.39.2\datos2\CONTRATOS\+++RASES\SI. SANDRA

Calle 94 Avenida Villa olímpica frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext. 8307
Deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co